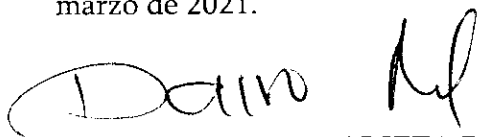


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto se notificó al demandado en debida forma del auto que libó mandamiento de pago en su contra, quien ha contestado la demanda por intermedio de apoderado judicial dentro del término de traslado, proponiendo excepciones de mérito. Caucaasia, Antioquia, 12 de marzo de 2021.



DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.

Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Caucaasia, Antioquia, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación N° 091.

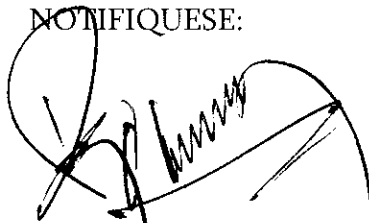
Ref: Ejecutivo por alimentos.

Rdo: 2020-00081-00

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demanda dentro de este asunto, se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C. G. P.

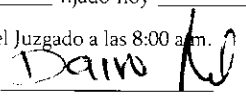
Para que represente a la parte demandada en este asunto, se le confiere personería al Dr. RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO, abogado en ejercicio, portador de la TP 276.802 del C. S. de la J., en la forma y términos del poder otorgado por su poderdante.

NOTIFIQUESE:



El Juez,

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>028</u> fijado hoy <u>15/03/2021</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  El secretario

Excepciones

RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO <dr.martinezj@hotmail.com>

Vie 5/03/2021 7:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (415 KB)

EXCEPCIONES EDER DAVID RODRIGUEZ.pdf;

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Alimentos

DEMANDANTE: GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO

DEMANDADOS: EDER ALFONSO DAVID RODRIGUEZ

RADICADO: 05-154-31-84-001 - 2020 - 00081 - 00

ASUNTO: EXCEPCIONES

Recibido
05/03/2021
Dario N





RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO
ABOGADO EN EJERCICIO

Sección: Carrera 12w No. 12a - 01 Barrio El Caribe De Sahagún
Correo: dr.martinezj@hotmail.com
Celular: 3184922255



20

Señor

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA.

Doctor. ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Alimentos

DEMANDANTE: GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO

DEMANDADOS: EDER ALFONSO DAVID RODRIGUEZ

RADICADO: 05-154-31-84-001 - 2020 - 00081 - 00

ASUNTO: EXCEPCIONES

RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Sahagún, Calle, 15 No. 5B - 11 Barrio el Carmen de esta Ciudad, identificado con la CC. No. 1.002.421.239 de Bogotá, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 276.802 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del Señor **EDER ALFONSO DAVID RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Sahagún, con el mayor respeto me permito a usted manifestar que dentro de la oportunidad legal correspondiente descorro el traslado de la demanda, con la proposición de las siguientes excepciones de mérito:

ASUNTO: EXCEPCIONES DE MERITO

Solicito que se declaren probadas las siguientes excepciones:

1. EXCEPCIÓN DE PAGOS PARCIALES.

La demandante señora **GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO**, a través de su togada se encuentra reclamando sumas de dineros que fueron canceladas, correspondiente al mes de diciembre del año 2019, en donde recibió como **primer pago la suma el día 03/12/2019** por valor de Trescientos Sesenta y Un Mil Pesos (\$361.000), consignación realizada al número de cuenta 413210084358 quien funge como titula de esta cuenta es la demandante señora **GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO**, recibo este que se aportara como prueba, el día 12/12/2019, **recibió en este mes un segundo pago** por valor de Trescientos Sesenta y Un Mil Pesos (\$361.000), consignación realizada al número de cuenta 413210084358 quien funge como titula de esta cuenta es la demandante señora **GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO**, recibo este que se aportara como prueba, seguidamente para el día 05/08/2.020 la demandante recibió en la cuenta número de cuenta 413210084358 la suma de Doscientos Mil Pesos (\$200.000), recibo este que se aportara como prueba. Todos estos pagos realizados por mi defendido señor **EDER ALFONSO DAVID RODRIGUEZ**, a la demandante se señora **GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO**, pagos no reconocidos dentro de los hechos de la demandan de la referencia, induciendo de esta manera en error al señor Juez.



RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO
ABOGADO EN EJERCICIO

Dirección: Carrera 12w No. 12a - 01 Barrio El Caribe De Sahagún

Correo: dr.martinezj@hotmail.com

Celular: 3184922255



2. MALA FE DE LA DEMANDANTE.

Nótese que en el presente caso se demuestra la mala fe con que actúa la demandante, **GENDIS MABEL AGUIRRE SOTELO**, al no manifestarle a su representante de las consignaciones que ella recibió en su cuenta, queriendo hacer incurrir al despacho judicial en error. Para obtener de esta manera un beneficio indebido de dinero ya cancelado.

3. EXCEPCIÓN INNOMINADA:

Declárese todas aquellas otras excepciones que no habiendo sido alegadas, durante el debate probatorio resulten probadas.

PETICION:

- 1) Respetuosamente me permito solicitar al Señor Juez, se sirva declarar probada la excepción propuesta.
- 2) Se reconozcan los recibos de las consignaciones antes mencionadas, en donde consta las consignaciones realizadas a la cuenta de la demandante y que sean tenidos en cuenta al momento de liquidar crédito.
- 3) Condenar en costas y gastos procesales a la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Como normas aplicables me permito citar los Arts. 411 y siguientes, art. 1617 artículo 425 del Código General Del Proceso.

PRUEBAS:

Documentales que se aportan:

- Copia de los recibos de pago de fechas. 03/12/2.019, 12/12/2.019 y 05/08/2.020.

ANEXOS:

Los relacionados en acápite de pruebas, poder para actuar.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES:

El suscrito en la Carrera 12w No. 12ª - 01 Casa 1 Barrio Portal Del Caribe de Sahagún, correo electrónico dr.martinezj@hotmail.com celular 3184922255

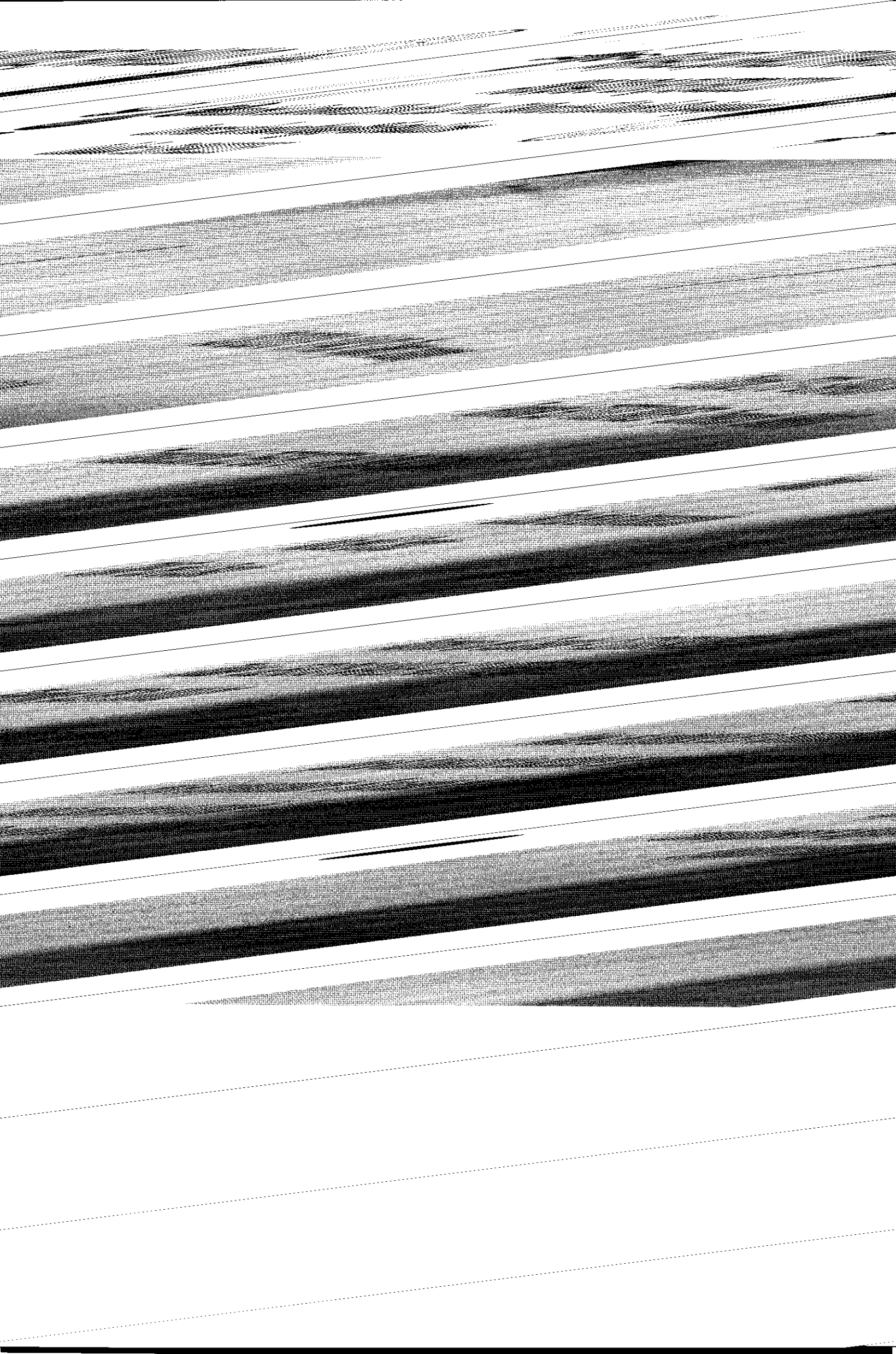
Del señor Juez, atentamente.

RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO

C.C. No. 1.002.421.239 de Bogotá

T.P. No. 276.802 del C.S. de la Judicatura

A - mail: dr.martinezj@hotmail.com





RAFAEL IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO
ABOGADO EN EJERCICIO

Oficina: Carrera 12w No. 12a - 01 Barrio El Caribe De Sahagún
Correo: dr.martinezj@hotmail.com
Celular: 3184922255



22

12/12/2019 14:49:28 Cajero: Canarian

Oficina: 2770 - SAHAGUN

Terminal: B2770CJ040ES Operación: 13391857

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$361.000,00

Costo de la transacción: \$12.382,00

Iva del Costo: \$2.363,00

GMF del Costo: \$50,00

Numero de Cuenta: 413210004150

Titular: GENDIS MABEL AGUIRRE SOTERO

Efectivo: \$361.000,00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verificar
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. En no caso de acuerdo informar al
cajero para que lo corrija. Cualquier duda o
comunique en Bogotá al 0144 20 1030 del país o al
018000915000

